

Año XCIX  
Jueves  
4 de Abril de 2024

**BOCCE**  
Nº20  
EXTRAORDINARIO

  
**CEUTA**  
D.L.: CE.1-1958



# Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

## SUMARIO

### DISPOSICIONES GENERALES

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

**33.-** Decreto de la Consejera de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se aprueba definitivamente el primer expediente de modificación de créditos 2024.

Pag. 983

**DISPOSICIONES GENERALES****CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****33.-****ANUNCIO**

**DECRETO de la Consejera de Hacienda, Trasn. Económica y Transformación Digital D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, por el que aprueba definitivamente el primer expediente de modificación de créditos 2024.**

El Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, en sesión celebrada el día 07 de marzo de 2024 aprobó inicialmente el primer expediente de modificación presupuestaria 2024.

Expuesto al público en el Boletín Oficial Extraordinario de la Ciudad n°15 de fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro, no se han producido alegaciones ni reclamaciones.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 169 de la misma Ley y art. 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, procede su aprobación definitiva, así como su publicación.

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, de 23 de junio de 2023 (Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta núm. 42, de 23 de junio de 2023),

HE RESUELTO:

1. Aprobar el expediente de modificación de créditos 2024 cuyos datos son los siguientes:

<b>PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS</b>		
<b>CREACIÓN</b>		

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
009/1621/44900	TRANSFERENCIAS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA DE CEUTA SL	1,00 €
009/1621/74900	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA DE CEUTA SL	1,00 €
009/4590/85090	ADQUISICIÓN DE CAPITAL DE SOCIEDADES PÚBLICAS	1,00 €
<b>TOTAL .....</b>		<b>3,00 €</b>

<b>TOTAL SUPLEMENTO Y CREACIÓN</b>	<b>3,00 €</b>
------------------------------------	---------------

<b>FINANCIACIÓN</b>		
---------------------	--	--

<b>BAJAS DE CRÉDITOS</b>		
--------------------------	--	--

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
002/9203/12009	ACTUALIZACIÓN SALARIAL	3,00 €
<b>TOTAL .....</b>		<b>3,00 €</b>

<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>3,00 €</b>
---------------------------	---------------

2. Publicar el presente decreto en el Boletín oficial de la Ciudad.

Firmado digitalmente en Ceuta, en la fecha indicada.

KISSY CHANDIRAMANI RAMESH  
CONSEJERA DE HACIENDA, TRANSICIÓN ECONÓMICA  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
FECHA 04/04/2024



— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta  
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA  
Depósito Legal: CE. 1 - 1958  
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos